

# PLAN DE VOLUNTARIADO 2020



**A. S. V. A. I.**

ÍNDICE.

FUNDAMENTACIÓN

0. PRESENTACIÓN

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE ASVAI (PVA)
  - 1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PVA.
  - 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PVA.
2. EL VOLUNTARIADO EN ASVAI
  - 2.1 DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO DE ASVAI.
  - 2.2 EL PAPEL DEL VOLUNTARIADO EN ASVAI.
  - 2.3 PERFIL GENÉRICO DEL VOLUNTARIADO.
3. GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO
  - 3.1 CATÁLOGO DE PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.  
FICHAS DE PROYECTOS:
    - ATENCIÓN SOCIASISTENCIAL.
    - ATENCIÓN INTERGENERACIONAL.
    - ÁREA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.
    - ÁREA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN.
    - COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE VOLUNTARIADO.
  - 3.2 PROCESO DE INCORPORACIÓN Y SALIDA DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS.
4. ANEXOS
  - 4.1 PROTOCOLO DE VOLUNTARIADO.
  - 4.2 MANUAL DE ACOGIDA.
  - 4.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
  - 4.4 COMPROMISO DEL VOLUNTARIADO
  - 4.5 MODIFICACIONES DEL COMPROMISO
  - 4.6 COMUNICACIÓN DE BAJA.
  - 4.7 MODELO DE JUSTIFICANTE
  - 4.8 MODELO TARJETAS DE VOLUNTARIADO

## FUNDAMENTACIÓN PARA EL AÑO 2020

ASVAI, en la valoración y evaluación del año anterior, con la redacción de la memoria de actividades, ha detectado la necesidad de potenciar la labor de Voluntariado que actualmente gestiona, debido, principalmente, a tres grandes causas:

Por un lado, los voluntarios que colaboran con nosotros en la actualidad, son personas que llevan con nosotros un mínimo de cinco años, y es necesario reorganizar su labor, puesto que la motivación es un factor muy importante que hay que mantener, no sólo al inicio de la captación como persona voluntaria, sino mientras dura todo el proceso, para conseguir, voluntarios estables en el tiempo

Por otro lado, las personas que realizan su labor en la Residencia de Personas Mayores de Nuestra Señora del Carmen (cerca de 45 personas voluntarias) acusan el envejecimiento de los residentes, con su aumento de deterioro cognitivo, físico y enfermedades mentales. Lo que incide en una forma diferente de actuar sobre ellos para la que se necesita más tiempo, mayor capacitación y sobre todo, más personas que colaboren.

Y en último lugar, la puesta en marcha del nuevo Centro de Integración para la Infancia que atiende en la actualidad, a más de 80 menores, desde su inicio el 7 de enero de 2015, donde vemos muy importante la labor de voluntariado, que puedan colaborar con nosotros desde los primeros pasos de este gran proyecto.

Por todo ello, queremos realizar una campaña de sensibilización, captación, formación y reciclaje de personal voluntario de ASVAI, integrándolos en una red de voluntariado, donde ellos dispongan toda la información de los campos de actuación donde pueden colaborar, tanto de forma puntual como estable, e incluso de iniciar su labor en otro ámbito diferente al que venían realizando, para formar personas voluntarias interdisciplinarias, y donde la motivación sea un constante a lo largo de su labor.

Todo ello, lo queremos integrar a través del Plan de Voluntariado 2016 de ASVAI, que pasamos a detallar a continuación:

### 0. PRESENTACIÓN.

La Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia (ASVAI) es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública y fundada el 20 de marzo de 1907 para dedicarse a la ayuda y asistencia de **personas mayores y niños**, realizando esta atención en la Residencia Nuestra Señora del Carmen, bajo el cuidado de la Congregación Religiosa de la Orden de las Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, así como desarrollando sus fines por medio de profesionales, voluntarios y colaboradores, aplicando sus actividades en Valladolid y provincia por medio de la Fundación Social ASVAI.

Para el cumplimiento de los objetivos del “**Grupo ASVAI**”, la estructura es la siguiente:

**A) Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia (ASVAI)**, compuesta por la Asamblea General de Socios, Junta Directiva, Voluntarios y Trabajadores, que se encargan de la gestión y ejecución de los fines de la entidad y que tutela la RESIDENCIA PARA MAYORES “ NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

**B) Fundación Social ASVAI**, formada por su Patronato, Voluntarios y Trabajadores, Cuya actividad está centrada en el Estudio, Diseño y Realización de Proyectos de Acción Social, y la implantación del reciente Centro de Integración para la Infancia, a través de sus técnicos y con la Ayuda del Voluntariado. Además desempeña una importante labor de Asesoramiento y Tutela.

**C) Comunidad de las Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones**, integrada por la Madre Superiora y las religiosas, cuyo cometido se centra en la dirección asistencial de la Residencia Nuestra Señora del Carmen de la que es titular ASVAI.

El origen de la Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia (ASVAI), se remonta al año 1877, donde por entonces echaba a andar la sociedad de amigos de los pobres. El objetivo fundamental que se perseguía era la fusión de los establecimientos benéficos, que desde hace muchos años venían funcionando en la localidad, bajo la denominación de “Asilo de Mendicidad” y “Tienda Asilo”, para constituir con estas dos instituciones una sola bajo el nombre del “*Asilo de la Caridad*” que contaría con el apoyo directo del Ayuntamiento de Valladolid. Esta Sociedad de Amigos de los Pobres el 20 de marzo de 1907 toma el nombre de “Asilo de Caridad” y que en la actualidad se denomina “**Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia**”. (A.S.V.A.I.) El objeto de la Asociación se centra en la *ayuda y asistencia* a los ancianos indigentes o pobres en evitación de la mendicidad, con recursos económicos insuficientes para asegurarse por sí mismos una subsistencia digna, con los cuidados y asistencias que requiere su avanzada edad. En el año 1919, se observa que a pesar de los nombramientos de comisiones para la organización interior del *Asilo de Caridad*, las deficiencias cada vez son mayores y se considera que llega el momento de corregirlas, encargando para ello que se pongan al frente de las funciones de régimen interior a unas religiosas, concretamente a las **Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones**, cuya eficiente labor continúa desde 1920 hasta nuestros días. Se crearon las **Escuelas del Asilo** para ofrecer una formación a los niños, funcionando hasta los años 70. En el año 1962, el antiguo Asilo de la ciudad cambia de nombre a “**Residencia Nuestra Señora del Carmen**”, cuya tutela pertenece a la Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia (ASVAI), nombre actual que adoptó en 1972, destinando a lo largo de cien años sus esfuerzos a la atención y cuidado de las personas mayores en la ciudad y su provincia, contando en la actualidad con 135 plazas para ancianos, que disponen de una casa donde pasar los últimos años de su vida, sin la preocupación de sufrir las adversidades de la vida diaria y del ritmo trepidante que marca la sociedad en que nos vemos inmersos, procurando proporcionarles la esperanza de un futuro mejor, únicamente mediatizado por las minusvalías producidas por el inexorable paso de los años. En el año 2000, se promovió la creación de la **Fundación Social ASVAI** con el objetivo de realizar actividades también de asistencia a los ancianos y niños necesitados de ayuda a través de la realización de programas asistenciales externos al centro residencial.

Los fines para los que se constituyó ASVAI son llevados a cabo hoy en el centro “*Residencia Nuestra Señora del Carmen*” en Valladolid, así como también en el resto de la ciudad y su provincia por medio de la Fundación Social ASVAI, gracias al trabajo que realizan cotidianamente las religiosas, los directivos, voluntarios, profesionales, personal y colaboradores, que ha hecho posible que las ideas surgidas hace **más de cien años**, sean hoy en día una palmaria realidad, con el ferviente deseo y propósito de continuar otros tantos años, en la seguridad de que siempre existirán personas necesitadas de ayuda que le será aportada por otras que tienen un “corazón de oro” para dedicarse a la asistencia de los demás.

## **1. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE ASVAI (PVA).**

### **1.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE ASVAI (PVA).**

#### **Objetivo General del PVA.**

Contribuir a consolidar la presencia estable y duradera de las personas voluntarias (PV) en ASVAI, para apoyar el cumplimiento de sus fines.

### **Objetivos específicos del PVA.**

1. Definir la función de las personas voluntarias en ASVAI.
2. Orientar la gestión del voluntariado cara al apoyo en el cumplimiento de la misión y las líneas estratégicas de ASVAI, satisfaciendo al mismo tiempo las expectativas de las PV.
3. Proporcionar al personal remunerado de ASVAI los criterios, orientaciones y procedimientos más adecuados para una correcta gestión del voluntariado.
4. Lograr una integración adecuada de las personas voluntarias dentro del equipo humano de ASVAI.

## **2. EL VOLUNTARIADO EN ASVAI.**

### **2.1. DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO DE ASVAI.**

#### **Para ASVAI el voluntariado es:**

Una expresión ciudadana de participación y compromiso altruista que contribuye a generar cambios en la situación de las personas en dificultad social, así como a promover el cumplimiento de sus derechos.

#### **Persona voluntaria en ASVAI es aquella que:**

De manera reflexiva, altruista, solidaria, libre y comprometida, decide participar dentro de ASVAI, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada dentro de un proyecto concreto.

- Colabora de manera altruista.
- Rechaza cualquier contraprestación económica, ya proceda del beneficiario atendido o de cualquiera otra persona relacionada con su acción voluntaria.
- Se compromete libremente, no siendo coaccionada por otro factor que no sea el de su firme decisión y compromiso social. Por lo que quedan fuera de este concepto las personas sujetas a obligaciones personales o deber jurídico.
- Debe ser una decisión meditada y responsable, lo que supone un compromiso serio con la organización.
- Se realiza en el marco de una organización estable, democrática y sin ánimo de lucro.
- La participación debe ser real y efectiva, lo que supone una implicación tanto en la detección y denuncia de los problemas, como en su solución.
- La persona voluntaria está comprometida en la transformación de las situaciones injustas que sitúan a las personas en situación de vulnerabilidad social.

#### **ASVAI se compromete con la persona voluntaria a:**

- Generar un espacio de intercambio y conocimiento mutuo en el que se puedan estudiar formas de colaboración entre la persona voluntaria y ASVAI.
- Establecer los sistemas internos de formación y orientación adecuados para la realización de las tareas que se encomiendan a la PV.
- Garantizarle la realización de su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

- Facilitarle una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad, dicha acreditación será de color verde, y llevará ambos logotipos de la entidad.
- Suscribir una póliza de seguro que cubra los gastos derivados de la acción del voluntariado, tanto la responsabilidad civil como los accidentes.
- Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a las personas voluntarias de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- Expedirle un certificado que acredite los servicios prestados (según el modelo que aparece recogido en el ANEXO).

## **2.2. EL PAPEL DEL VOLUNTARIADO EN ASVAI.**

### **En lo referente a la misión y plan estratégico:**

El voluntariado no tiene un papel directo en la definición de la misión y en las estrategias de la entidad, dado que recae en la Junta Directiva de la Asociación y el Patronato de la Fundación.

### **En lo referente a los objetivos y a su operativización:**

Por regla general, su función tendrá que ver con el apoyo complementario en la ejecución de los programas y actividades que desarrolla la organización.

La persona voluntaria puede aportar sugerencias e ideas a través del personal remunerado de ASVAI.

### **Ámbitos de actuación:**

La persona voluntaria puede realizar sus tareas dentro de los siguientes ámbitos de actuación:

1. Sensibilización y promoción de los derechos de las personas en riesgo de exclusión social: apoyo en la realización de campañas y actividades de comunicación.
2. Gestión y organización: apoyo en los procesos auxiliares de la organización.
3. Actuación con Personas Mayores dentro del ámbito residencial:
  - Participación en el programa de psicoestimulación.
  - Acompañamiento en el Centro.
  - Laborterapia.
  - Actividades Religiosas.

## **2.3. PERFIL GENÉRICO DEL VOLUNTARIADO.**

Cualquier persona mayor edad, que no padezca enfermedades infecto-contagiosas, puede colaborar voluntariamente con ASVAI si sigue el procedimiento establecido más adelante en este Plan de Voluntariado. Para ello son necesarias las siguientes cualidades:

- Capacidad de comprensión de la problemática
- Disponibilidad y capacidad de trabajo en equipo
- Disponibilidad de tiempo requerida en el proyecto de intervención.
- Condiciones psíquicas: equilibrio emocional, madurez psicológica.
- Cualidades y habilidades para dinamizar actividades
- Confidencialidad y discreción.
- Capacidad para mantener una distancia emocional con respecto a la problemática
- Habilidades de comunicación y la escucha activa



**A. S. V. A. I.**

- Capacidad para detectar necesidades
- Solidaridad
- Experiencia: la requerida en el proyecto de intervención.
- Gratuidad
- Identificación con los valores organizacionales.
- Motivación
- Aptitudes
- Formación
- Continuidad

### **3. GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.**

#### **3.1. CATÁLOGO DE PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

Área de atención socio-asistencial:

- 1.1.- Programa de Psicoestimulación y Terapia Ocupacional
- 1.2.- Acompañamiento de los residentes dentro o fuera del Centro
- 1.3.- Laborterapia
- 1.4.- Tareas religiosas
- 1.5.- Actividades especiales.

Área Intergeneracional:

- 2.1.- Concurso de Redacción y Dibujo “Os presento a mi abuel@”.

Área de Promoción del Voluntariado

- 4.1.- Homenaje al Voluntariado
- 4.2.- Libro Solidario

Área de gestión y organización

- 5.1.- Colaboraciones puntuales

Colaboraciones con otras instituciones de voluntariado:

- 6.1.- Colaboraciones

**FICHA PROYECTO 1.1**

**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Atención socioasistencial
Fecha	Desde 2001

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Programa de Psicoestimulación y Terapia Ocupacional
Público destinatario	Tercera edad, residentes del centro.
Lugar donde se desarrolla	Residencia Nuestra Señora del Carmen.
Duración prevista	Indefinido.
Descripción del proyecto	El programa de estimulación no sólo se basa en una estimulación cognitiva, sino que intenta englobar los distintos niveles perceptivos motrices de la persona, buscando un tratamiento integral de las personas mayores que residen en nuestro Centro siendo una actividad estimulante para sus sentidos y desarrollo de sus motivaciones por continuar activos en su entorno y realidad.
Puestos de acción voluntaria	Apoyar una estimulación más individualizada para evitar el deterioro cognitivo, motriz y social
Coordinador responsable	Educadora social

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Lunes a viernes, en horario de mañana (11.30h a 12.30 h) o de tarde (17.30 h a 18.30 h)
Edad	A partir de 18
Formación	No necesaria, se ofrecerá desde la Entidad
Experiencia	Persona de estudios básicos interesada en ofrecer sus conocimientos.
Características personales	Inquietudes para trabajar con la tercera edad, solidaridad, motivación, respeto, tolerancia...



**FICHA PROYECTO 1.2**

**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Atención socioasistencial
Fecha	Desde 1999

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Acompañamiento de los Residentes dentro o fuera del Centro
Público destinatario	Tercera Edad, residentes del centro.
Lugar donde se desarrolla	Residencia Nuestra Señora del Carmen.
Duración prevista	Indefinido.
Descripción del proyecto	En el programa de acompañamiento la persona voluntaria realizará labores de compañía, charla, dialogo, paseo, tertulia... con aquellos residentes que por falta de familia pasan mucho tiempo solos y sin visitas. Con este programa prevenimos la soledad del mayor.
Puestos de acción voluntaria	Tareas de acompañamiento.
Coordinador responsable	Educadora social

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Mínimo, una hora semanal
Edad	A partir de 18 años.
Formación	No necesaria, se ofertará desde la Entidad
Experiencia	Persona con dotes de comunicación, respeto a la intimidad, y empatía.
Características personales:	Inquietudes para trabajar con la tercera edad, solidaridad, motivación, respeto, tolerancia...

**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Atención socioasistencial
Fecha	Desde 1999

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Laborterapia.
Público destinatario	Tercera edad, residentes del centro.
Lugar donde se desarrolla	Residencia Nuestra Señora del Carmen.
Duración prevista	Indefinido.
Descripción del proyecto	Este programa va encaminado a prevenir el aislamiento de los mayores realizando funciones en la residencia en colaboración con las hermanas y las trabajadoras para el buen funcionamiento de los distintos servicios entre los que destacamos; lavandería, costura, jardinería, comedor y limpieza.
Puestos de acción voluntaria	Colaborando para fomentar la participación común.
Coordinador responsable	Educador Social

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Mínimo, una hora semanal
Edad	A partir de 18 años.
Formación	No necesaria, se ofertará desde la propia Entidad
Experiencia	Persona de estudios básicos interesada en colaborar en las actividades propias de un Centro Residencial
Características personales:	Inquietudes para trabajar con la tercera edad, solidaridad, motivación, respeto, tolerancia...

**FICHA PROYECTO 1.4**

**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Atención socioasistencial
Fecha	Desde 1999

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Tareas Religiosas
Público destinatario	Tercera edad, residentes del centro.
Lugar donde se desarrolla	Residencia Nuestra Señora del Carmen.
Duración prevista	Indefinido.
Descripción del proyecto	Se realiza un trabajo espiritual y pastoral, que es muy necesario para los residentes cuando llegan a esta edad, del fin de sus días.
Puestos de acción voluntaria	Colaborando para fomentar la participación individual.
Coordinador responsable	Educadora Social.

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Viernes de 19.00 a 19.30 h.
Edad	A partir de 18 años.
Formación	Estudios básicos
Experiencia	Persona de estudios básicos interesada en ofrecer sus conocimientos.
Características personales:	Inquietudes para trabajar con la tercera edad, solidaridad, motivación, respeto, tolerancia...

**FICHA PROYECTO 1.5**

**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Atención socioasistencial
Fecha	Desde 1999

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Actividades especiales
Público destinatario	Tercera edad, residentes del centro.
Lugar donde se desarrolla	Residencia Nuestra Señora del Carmen.
Duración prevista	Indefinido.
Descripción del proyecto	Este tipo de actividades engloba desde salidas culturales, excursiones hasta fiestas y celebraciones dentro de la casa.
Puestos de acción voluntaria	Colaborando para fomentar la participación individual
Coordinador responsable	Educadora Social.

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Depende la actividad y calendario festivo.
Edad	A partir de 18 años.
Formación	Estudios básicos
Experiencia	Persona de estudios básicos interesada en ofrecer sus conocimientos.
Características personales:	Inquietudes para trabajar con la tercera edad, solidaridad, motivación, respeto, tolerancia...

**FICHA PROYECTO 2.1**

**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Atención Intergeneracional
Fecha	Desde 2000

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Concurso de Redacción y Dibujo “Os presento a mi abuel@”
Público destinatario	Alumnos del ciclo de Primaria de la provincia de Valladolid
Lugar donde se desarrolla	Residencia Nuestra Señora del Carmen, y espacios públicos a determinar
Duración prevista	Indefinido.
Descripción del proyecto	<p>El papel del “abuelo” hoy en día es muy significativo en nuestra sociedad. Cada vez son más las personas mayores que cuidan de sus nietos y pasan gran parte de su tiempo con ellos. Como resultado de esta interacción surgen unas relaciones interpersonales de complicidad, confianza y cariño que permiten tanto a los mayores como a los niños, poder desarrollarse como personas.</p> <p>Con este proyecto, se pretende potenciar estas relaciones y que los niveles de comunicación entre ambos sean mayores y de mejor calidad, y así puedan conocerse mejor y aprendan mutuamente.</p> <p>A través del mismo pretendemos que los niños pertenecientes a la comunidad educativa vallisoletana, y nos referimos con esto no sólo a Valladolid capital, sino también a la provincia, se impliquen en las relaciones afectivas que comparten con sus abuelos y lo plasmen en una redacción o un dibujo.</p>
Puestos de acción voluntaria	Organización previa, aportaciones.
Coordinador responsable	Educadora social.

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Puntual, durante los meses de Noviembre y Diciembre
Edad	A partir de 18 años.
Formación	Estudios básicos.
Experiencia	No necesaria
Características personales:	Persona interesada en proyectos sociales

**FICHA PROYECTO 4.1**

**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Área de promoción del voluntariado
Fecha	Desde 2000

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Homenaje al Voluntariado
Público destinatario	Personas físicas, jurídicas y medios de comunicación de Castilla y León
Lugar donde se desarrolla	Universidad de Valladolid
Duración prevista	Indefinida
Descripción del proyecto	La Fundación Social ASVAI convoca anualmente el Premio al Voluntariado Castilla y León para reconocer y alentar la labor de los voluntarios de nuestra Comunidad Autónoma, que bien integrados en organizaciones o bien individualmente contribuyen con el interés general. La finalidad última de este proyecto es promover el voluntariado, alentar la labor de los voluntarios y hacer un reconocimiento social de su trabajo. Posteriormente, se concluye el Homenaje, con una Cena Anual Solidaria, a beneficio de la Residencia de Personas Mayores Nuestra Señora del Carmen.
Puestos de acción voluntaria	Colaborar en la organización y puesta en marcha del Acto
Coordinador responsable	Educadora Social

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Puntual, meses de octubre y Noviembre
Edad	A partir de 18 años.
Formación	Estudios básicos.
Experiencia	No necesaria
Características personales:	Personas interesadas en la realidad que viven.

**FICHA PROYECTO 4.2**

**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Área de Promoción del Voluntariado
Fecha	2013

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Libro Relatos Mayores
Público destinatario	Población en general
Lugar donde se desarrolla	Residencia Nuestra Señora del Carmen
Duración prevista	Indefinido.
Descripción del proyecto	<p>El libro <b>Relatos Mayores</b> editado por la <b>Fundación Social ASVAI</b>, cuya recaudación irá íntegramente destinada a la Residencia de Ancianos Nuestra Señora del Carmen en Valladolid, reúne a 33 autores entre los mejores de Castilla y León, en este extraordinario volumen, junto a otras tantas ilustraciones de conocidos artistas.</p> <p>La Residencia Nuestra Señora del Carmen en Valladolid, tutelada por ASVAI y beneficiaria final de este importante proyecto cultural de Castilla y León, espera de todos los castellano-leoneses una magnífica acogida del libro que, por sus características y autores, bien puede ser considerado casi una antología de nuestras letras actuales y una referencia para su estudio en el ámbito escolar y cultural.</p>
Puestos de acción voluntaria	Colaborar en la organización y seguimiento
Coordinador responsable	Educadora Social

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Puntual
Edad	A partir de 18 años.
Formación	Estudios básicos
Experiencia	No necesaria
Características personales:	Persona activa y con afinidad con el fin social del proyecto

**FICHA PROYECTO 5.1**

**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Área de Gestión y Organización
Fecha	Desde 1999

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Colaboraciones puntuales con otras entidades
Público destinatario	Personal Voluntario de ASVAI
Lugar donde se desarrolla	Residencia Nuestra Señora del Carmen, o puntualmente, donde la organización lo requiera
Duración prevista	Indefinida
Descripción del proyecto	Variable en función de cada proyecto concreto
Puestos de acción voluntaria	A definir
Coordinador responsable	Educadora Social

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Puntual
Edad	Mayor de 18 años
Formación	Estudios básicos
Experiencia	No necesaria
Características personales:	Persona con interés por la participación activa en la sociedad



**PLAN DE VOLUNTARIADO**

Área	Colaboración con otras Instituciones de Voluntariado
Fecha	Desde 1999

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Nombre del proyecto	Colaboración con otras Instituciones de Voluntariado
Público destinatario	Personal Voluntario de ASVAI
Lugar donde se desarrolla	Residencia Nuestra Señora del Carmen, o puntualmente, donde la organización lo requiera
Duración prevista	Indefinida
Descripción del proyecto	Otorgar a otras entidades la posibilidad de que sus voluntarios realicen su labor en la residencia.
Puestos de acción voluntaria	A definir
Coordinador responsable	Educadora Social

**PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA**

Disponibilidad	Puntual
Edad	Mayor de 18 años
Formación	Estudios básicos
Experiencia	No necesaria
Características personales:	Persona con interés por la participación activa en la sociedad

### **3.2. PROCESO DE INCORPORACIÓN Y SALIDA DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS.**

#### **Información previa.**

En este contacto inicial se informa a la persona candidata sobre el fin de la organización, los Proyectos de Intervención de Personas Voluntarias existentes en la delegación y el proceso de incorporación de personas voluntarias a ASVAI.

En el año en curso, adaptándonos a la nueva normativa de la **Ley 45/2015 de Voluntariado de 14 de Octubre**, y centrándonos “En el Título II se abordan los **requisitos que ha de reunir el voluntario** para tener tal condición (art. 8), con mención especial a los menores de edad y a las medidas de accesibilidad para personas con discapacidad y personas mayores, fijándose además para programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores que los voluntarios no hayan sido condenados por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores (art. 8.4) y, en otros casos, que no puedan tener la condición de voluntarios aquellos que hayan cometido delitos especialmente graves (art. 8.5).

El **artículo 8.5** del Proyecto de Ley del Voluntariado establece que “no podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos”.

En el caso de que en la delegación haya disponibilidad de incorporación de nuevas personas voluntarias, se informará sobre la necesidad de un compromiso mínimo y una disponibilidad de tiempo suficiente para poder continuar con el proceso de incorporación. Este compromiso mínimo es:

- Disponibilidad horaria compatible con la realización de los Proyectos de Voluntariado disponibles de ASVAI.

Si la persona candidata sigue mostrando disponibilidad, se la emplaza para la realización de una sesión informativa.

#### **Sesión informativa.**

En este momento, y en función del número y los intereses de las personas candidatas, se realizan dinámicas, individuales o en grupo, que sirvan para profundizar el conocimiento de las posibles personas candidatas sobre la organización, información general de ASVAI, los posibles proyectos en los que se puede colaborar en la delegación y el papel que juegan las personas voluntarias en ASVAI.

Es un buen momento para aclarar dudas a las personas candidatas y ha de servir de auto selección para cada una de ellos.

Después de esta sesión informativa inicial, se sigue el procedimiento previsto en el sistema de gestión de la calidad de la entidad incluyendo la formación necesaria de acuerdo con el proyecto concreto de voluntariado elegido. Este proceso de información-formación está dirigido, en función del proyecto elegido, por la persona responsable de área en la que se desarrollará la

actividad y ejecutado por la persona gestora de voluntariado que, periódicamente y a lo largo de todo el proyecto, mantendrá reuniones de seguimiento con la persona voluntaria garantizando la adecuada realización del mismo.

### **Incorporación.**

Una vez entrevistadas e informadas las personas candidatas, la gestora del voluntariado orientará a la persona voluntaria a participar en un proyecto u otro dependiendo de su perfil, disponibilidad, intereses y preferencias, así como de las necesidades de incorporación de personas voluntarias a los Proyectos de Intervención activos o posibles.

Esta orientación se podrá realizar en grupo o mediante una entrevista personal.

Cuando vaya a comenzar de una manera efectiva la colaboración y previamente al inicio de la formación, se procederá a la firma del “*Compromiso del voluntariado*”. En este momento el candidato se convierte en Persona Voluntaria

### **Formación.**

Los objetivos de la formación son los siguientes:

- Facilitar el conocimiento de los candidatos sobre ASVAI y su tarea.
- Proporcionar información sobre el contexto de trabajo de la acción voluntaria.
- Fortalecer las relaciones entre los candidatos y crear grupo.

En la formación se trabajarán los siguientes contenidos formativos:

#### **0. INTRODUCCIÓN**

0.1.- ASVAI: misión, visión y valores. Servicios que presta ASVAI.

#### **1. MÓDULO: FORMACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS**

- 1.1. Concepto de voluntariado
- 1.2. Legislación del Voluntariado
- 1.3. Motivaciones, actitudes y aptitudes
- 1.4. Código ético del Voluntariado
- 1.5. ámbitos de actuación en Tercera Edad

#### **2. MÓDULO: SITUACIÓN REAL DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

- 2.1. Necesidades
- 2.2. Recursos sociales

#### **3. MÓDULO: PSICOSANITARIO**

#### **4. MÓDULO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- 4.1. Concepto histórico y definición
- 4.2. Ámbitos de ocio no específico
- 4.3. Ámbitos de ocio específico
- 4.4. Folklore
  - Juegos populares y tradicionales
  - Instrumentos musicales
  - Juguetes
  - Refranes
  - Bailes y canciones

## **5. MÓDULO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**

- 5.1. Concepto de Animación Sociocultural
- 5.2. ¿Qué no es la Animación Sociocultural?
- 5.3. Características de la animación Sociocultural
- 5.4. Objetivos de la Animación Sociocultural
- 5.5. La Animación como proceso
  - Plan => Programa => Proyecto
  - Grupo
  - Técnicas de grupo
  - Dinámicas de grupo
  - Talleres
- 5.6. La Animación Sociocultural en el ámbito de actuación

## **6. MÓDULO DE HABILIDADES SOCIALES**

- 6.1. Técnicas de comunicación
  - Concepto de comunicación
- 6.2. Proceso de la comunicación: pasivo, agresivo y asertivo.
- 6.3. Tipos de escucha
  - Capacidad de escucha
  - Escucha activa
- 6.4. Técnicas de resolución de conflictos
- 6.5. Técnicas de autoestima

## **7. PROTECCIÓN DE DATOS**

## **8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD EN EL TRABAJO**

\* Se pueden realizar acciones específicas, dependiendo de cada proyecto

### **Compromiso de voluntariado.**

La incorporación de las personas voluntarias se formalizará por escrito mediante un “Compromiso de Voluntariado” en el que se determinarán el carácter altruista de la relación y en el que se detallará:

- Los fines y objetivos de la organización en la que se integra.
- El conjunto de derechos y deberes, que conforme a la ley
- El contenido de las funciones, actividades y tiempo de dedicación al que se compromete la persona voluntaria.
- La formación requerida para el desarrollo de las actividades encomendadas.
- La duración del compromiso, las causas y formas de resolución de éste por las dos partes.

Una vez realizado el acuerdo se le facilitará a la persona voluntaria:

- Copia del acuerdo de colaboración firmado.
- Información precisa sobre la Póliza del Seguro que ASVAI tiene contratada.
- Identificación como persona voluntaria de ASVAI.

### **Compensación de gastos:**

En los casos en que el desempeño de la tarea acarree gastos, se informará a la persona voluntaria del procedimiento a seguir para la compensación de gastos.

### **Procedimiento de salida.**

Finalizada la colaboración voluntaria, se seguirá un procedimiento de gestión de salida desde una doble perspectiva:

#### De gestión:

- Se formalizan los documentos de extinción del contrato de voluntariado en los términos del sistema de gestión de la calidad y se procede a su baja en los registros, incluido el seguro de voluntariado y, en su caso, se comunica a la entidad con cuya colaboración o mediación se trabajó.
- Se facilita a la PV una certificación de la experiencia voluntaria.

#### De aprendizaje organizativo y de la PV:

- Se puede valorar con la PV su grado de satisfacción de su experiencia de voluntariado, tratando de identificar fundamentalmente posibles aspectos de mejora.
- Se puede compartir con la PV la motivación de su salida, especialmente en caso de que se haya producido la ruptura del vínculo voluntario con anterioridad a lo previsto.
- Se aborda de forma abierta cualquier otro aspecto de interés propuesto por la PV.

Los resultados de estas valoraciones, junto con cualesquiera otras de interés, se remiten a la persona designada en el sistema de gestión de la calidad como responsable de equipos humanos, a efectos de facilitar la mejora continua.

# ANEXOS



1. Protocolo de Voluntariado
2. Manual de Acogida
3. Certificado de Antecedentes Penales
4. Compromiso del Voluntario
5. Modificaciones del Compromiso
6. Comunicación de Baja
7. Modelo de Justificante
8. Modelo Tarjetas de Voluntariado
9. Modelo de Certificado de la acción Voluntaria

# PROTOCOLO DE VOLUNTARIADO

## 1. DEFINICIÓN Y FINALIDAD

Dado el carácter de nuestra Institución y su origen basándose en la labor del voluntariado se necesita la implementación de un protocolo sobre voluntariado intentando conseguir el siguiente objetivo:

*Sensibilizar, formar y buscar la consolidación del proyecto de Voluntariado en ASVAI formando grupos de trabajo en coordinación con el personal del Centro en beneficio de los residentes, y personas en riesgo de exclusión social.*

## 2. OBJETIVOS Y METAS

- Dar a conocer la situación de los mayores en la ciudad de Valladolid, y de las personas en riesgo de exclusión social en nuestra Comunidad.
- Impulsar la participación social en las problemáticas sociales.
- Instar a las diferentes instituciones a la implementación de programas de Voluntariado.
- Consolidar y ampliar el grupo de voluntariado existente.
- Capacitar a los voluntarios de unos conocimientos más específicos
- Dotar al voluntario de diferentes habilidades y destrezas para desempeñar su tarea.
- Facilitar la libre expresión de los miembros del grupo, fomentando un clima de participación grupal.
- Potenciar la convivencia y la inclusión en el medio social de otros sectores de población en el lugar de la acción voluntaria.
- Capitalizar el tiempo disponible y la experiencia que poseen.
- Fomentar las relaciones interpersonales y desarrollar las mismas.

## 3. MEDIOS A EMPLEAR Y FINALIDAD

### 3.1.-MEDIOS HUMANOS

- Personal del Departamento Social.
- Personal Sanitario.
- Personal de Recepción.

### 3.2.-MEDIOS MATERIALES

- Fichas de voluntarios y base de datos.
- Plan de Voluntariado
- Compromiso del voluntario
- Manual de Acogida
- Folletos informativos
- Teléfono.
- Equipo informático.



#### **4. PAUTAS Y SECUENCIAS DE ACTUACION.**

1. El voluntario llega al Centro o bien por iniciativa propia, derivado de alguna Institución o por comunicación de algún amigo.
2. La responsable tiene una entrevista con el futuro voluntario, previa cita, se le informa de la labor de voluntariado que realizamos en ASVAI.
3. Si decide ser voluntario se le abrirá una ficha recopilando sus datos y se introducen en la base general.
4. Se da sus datos en recepción para que se le permita pasar al Centro.
5. Rellena la documentación sobre el Compromiso del Voluntariado y se le hace entrega de una copia tanto al voluntario como al administrador, responsable de la protección de datos, así como del Manual de Acogida
6. Se le da de alta en el seguro
7. Asignación de la tarea concreta del voluntario dependiendo de sus posibilidades horarias y apetencias.
8. Seguimiento personalizado del voluntario realizando la función y su adaptación a los residentes y al Centro.
9. Presentación del voluntario al personal del Centro.
10. Expulsión del programa si incumple las normas del Centro expuestas en el Reglamento Interno.

#### **5. OBSERVACIONES.**

- El personal de Recepción tendrá un listado con los voluntarios y así no les tendrá que solicitar su identificación.
- Todo el personal deberá conocer a la persona voluntaria y la deberá indicar las zonas en las que puede estar y en las que no está permitido el acceso. Ante cualquier anomalía, el personal deberá comunicarlo de inmediato
- Todos los voluntarios deberán entrar y salir por la puerta principal para su control.
- Cualquier ausencia de los voluntarios la deberá saber la persona responsable, y el personal de recepción deberá comunicar los mensajes a la persona responsable.



**A. S. V. A. I.**

# **MANUAL DE ACOGIDA**

**(Modelo adjunto)**

ASVAI inscrita en el R.A.J.C.L. con el nº 155 e inscrita con el nº 6 en el Registro de Asociaciones de Valladolid. CIF: G-47022199

---

**ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE AYUDA A LA ANCIANIDAD Y A LA INFANCIA (ASVAI)**

**Residencia Nuestra Señora del Carmen**

C/ Chancillería, 3. 47003 - Valladolid. Tlf: 983 250 182 Fax: 983 266 626 [www.asvai.org](http://www.asvai.org)

[asvai@asvai.org](mailto:asvai@asvai.org)



**A. S. V. A. I.**

## COMPROMISO DEL VOLUNTARIADO

### COMPROMISO DEL VOLUNTARIADO

La Entidad ASVAI, CIF: G47022199, con sede social en la calle Chancillería ,3-5 de Valladolid, y D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_ acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado:

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, se compromete a realizar su actividad voluntaria en los programas dirigidos a \_\_\_\_\_ desde la fecha \_\_\_\_\_ y hasta el día \_\_\_\_\_, con una dedicación de \_\_\_\_ horas semanales.

Lugar: Las actividades de voluntariado se llevarán a cabo en \_\_\_\_\_, los \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ horas a \_\_\_\_\_ horas.

A petición del voluntario/a, de la persona responsable de la actividad o de los/as beneficiarios/as, podrá ser revisada la actividad realizada. En este caso, y en el plazo máximo de un mes, se ofertará una nueva actividad, dándose este acuerdo por finalizado y debiéndose realizar un compromiso nuevo. (Ver Anexo I)

La persona voluntaria firmante de este documento de compromiso de actividad voluntaria es informada y acepta que si durante un período de 45 días consecutivos deja de participar en la actividad, será susceptible de causar baja en ASVAI, previa comunicación por escrito. En caso de no haber respuesta por parte de la voluntaria/o en el plazo de 15 días, se entenderá que renuncia a su condición de voluntario/a, siendo firme la baja en esa fecha.

El voluntario se compromete a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.
- Llevar el documento identificativos en un lugar visible
- Avisar con tiempo suficiente para garantizar la cobertura de la actividad en caso de imposibilidad para acudir a la actividad concertada.

La Asociación ASVAI se compromete a:

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario
- Otorgar al voluntario/a un documento identificativos mientras dura la actividad.
- Notificar al voluntario/a la suspensión de la actividad con la suficiente antelación.

Los datos personales suministrados serán incorporados al fichero del que es titular la entidad con la finalidad de organizar las actividades de voluntariado, La persona interesada podrá ejercer, en los términos establecidos por la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos suministrados mediante un escrito a las oficinas de ASVAI, en c/ Chancillería 3-5, 47003 de Valladolid.

Y como prueba de conformidad firman el presente documento en

Valladolid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 21\_\_

El voluntario/a

Por ASVAI

D./ Dña. \_\_\_\_\_

D./ Dña. \_\_\_\_\_



**A. S. V. A. I.**

## COMUNICACIÓN DE BAJA

### PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE VOLUNTARIO

D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_ como voluntario/a de la entidad  
\_\_\_\_\_ en el marco del Programa

ha perdido su condición de voluntario/a debido a los siguientes motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Conforme a la legislación vigente aplicable al voluntariado, se procede a retirarle de la actividad que venía desarrollando, no sin dejar abierto el recurso de apelación contra la presente decisión al órgano competente de la entidad.

Los datos personales suministrados serán incorporados al fichero del que es titular la entidad con la finalidad de organizar las actividades de voluntariado. La persona interesada podrá ejercer, en los términos establecido por la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos suministrados mediante un escrito a la Oficina de la entidad ASVAI, calle Chancillería 3- 5, 47003 de Valladolid

Valladolid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 21\_\_

El voluntario/a

Por ASVAI

D./ Dña. \_\_\_\_\_

D./ Dña. \_\_\_\_\_

**ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE AYUDA A LA ANCIANIDAD Y A LA INFANCIA (ASVAI)**  
**Residencia Nuestra Señora del Carmen**

C/ Chancillería, 3. 47003 - Valladolid. Tlf: 983 250 182 Fax: 983 266 626 [www.asvai.org](http://www.asvai.org)

[asvai@asvai.org](mailto:asvai@asvai.org)



**A. S. V. A. I.**

## **MODELO DE CERTIFICADO DE ACCIÓN VOLUNTARIA**

D. Antonio Olmedo Delicado, con D.N.I. nº 12366234 P, como Administrador de la Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia (ASVAI), con domicilio social en c/ Chancillería 3-5, 47003 de Valladolid con CIF nº G- 47022199, en nombre y representación de la misma,

### **CERTIFICA:**

Qué D./Dña. \_\_\_\_\_, con NIF nº \_\_\_\_\_ ha participado como voluntaria en el proyecto de \_\_\_\_\_, que la Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia (ASVAI) desarrolla en la ciudad de \_\_\_\_\_, desde el \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

Que en el mencionado proyecto ha realizado labores de \_\_\_\_\_, con una dedicación semanal de \_\_\_\_\_ horas. Valorándose \_\_\_\_\_ su actividad en el mismo.

Lo que certifica a los efectos oportunos en Valladolid a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo. D. Antonio Olmedo Delicado  
Administrador de ASVAI